

ACTA CONSEJO EDUCACIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 29

16 de Octubre de 2015

Se inicia la sesión a las 12:05 hrs.

Asisten los Consejeros Pilar Cox Vial, Mario Leyton Soto, Iván Ahumada Díaz, María Angélica Vergara Tapia, Matías Rafide Batarce

1. CARRERA: PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, UNIVERSIDAD DE CHILE

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Sr. Mario Leyton Soto, quien da lectura al mismo.

Se describe la malla curricular, destacando que se realizan prácticas desde el primer semestre.

El Consejero Matías Rafide B. opina que el borrador de Acuerdo muestra adecuadamente las fortalezas y debilidades de la carrera.

El Consejero Iván Ahumada pregunta sobre la vinculación con el medio que se observa.

Los Consejeros comentan el alto puntaje de PSU de los ingresados a la carrera.

Se observa que el proceso de autoevaluación fue relativamente débil y que no hay actas del mismo. Además, se hace notar que el informe no se presentó completo por la premura del tiempo. Se hace presente que la carrera es nueva.

El consejero Ahumada hace notar que en el estudio falta precisión.

ACUERDO

El Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad de Chile**.

2. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN, UNIVERSIDAD DE CHILE

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Sr. Mario Leyton Soto, quien da lectura al mismo.

Se indica que el proyecto de la carrera fue elaborado por expertos nacionales y extranjeros.

No hay resultados por tratarse de una carrera nueva.

Se destaca que las prácticas están incorporadas desde primer semestre. También que hay un buen equilibrio entre recursos y estudiantes. Los recursos humanos serían suficientes tanto en calidad como cantidad.

El consejero Ahumada comenta que alumnos provienen de otras carreras. Se indica que se deben sistematizar procesos y que no hay convenios establecidos.

La consejera Cox muestra su preocupación por la malla curricular y señala que esta debe revisarse. Indica que se debe aclarar cuáles son los contenidos que debe manejar el profesor para que estos lo entiendan.

ACUERDO

El Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad de Chile**.

El Consejero Sr. Matías Rafide B. se retira de la sesión a las 12:44 hrs.

3. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN BÁSICA Y MEDIA, UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

La consejera M. Angélica preparó el borrador de acuerdo y procede a darle lectura.

El consejero Ahumada indica que no se han resuelto problemas detectados en la acreditación anterior, después de cinco años.

La consejera Cox comenta que no hay prácticas tempranas, lo que ya había sido criticado en proceso de acreditación anterior. Se decide agregar este tema al acuerdo.

Los consejeros muestran su preocupación por los puntajes de ingreso. Además, se comenta que es engañoso analizar algunos aspectos en términos porcentuales debido al escaso número de alumnos.

El consejero Ahumada indica que la carrera debe ser analizada en el contexto de una universidad confesional.

Se señala que la Escuela de Ciencias Religiosas se encuentra realizando una adecuación del perfil de egreso y la reelaboración de la malla curricular en base a competencias, trabajo que pretende tener finalizado en octubre del presente año y en el que han participado activamente los docentes de la carrera.

Las debilidades han sido declaradas y consideradas en el plan de mejora de la institución.

El Consejo decide mantener el período de acreditación, pero señalando expresamente aquellos aspectos que deben mejorarse.

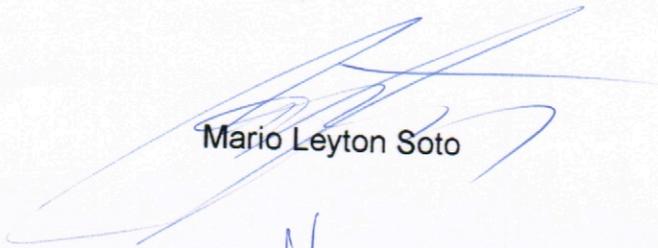
ACUERDO

El Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Pedagogía en Religión para Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez.**

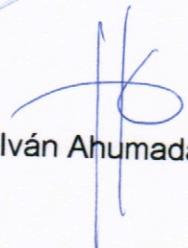
Se levanta la sesión a las 13:33 hrs.



Pilar Cox Vial



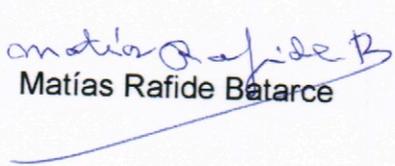
Mario Leyton Soto



Iván Ahumada Díaz



María Angélica Vergara Tapia



Matías Rafide Batarce